



OFICIO N°008/OPYME/2021
Dpto. Arquitectura

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 03/2021

EXPEDIENTE: 01-2021-318_1

DENOMINACIÓN: "Plazas Indígena y 16 de Junio, Colonia del Sacramento"

Colonia, 12 de marzo de 2021

Dirección de Compras,

Sr. Jorge Otte

PRESENTE:

En respuesta a las consultas recibidas vía mail y a las efectuadas durante la Visita Previa de Obra, se aclara:

- **SUSTITUCIÓN DE TAPAS Y MARCOS:** Se refiere a las 2 Bocas de Desagües ubicadas en la explanada central de la Plaza Indígena.

- **ACOMETIDAS ELÉCTRICA:**

La acometida en la **Plaza Indígena** ya se encuentra realizada (ver Plano adjunto). Todas las luminarias de dicha Plaza se conectan en serie, desde una línea general, manteniéndose dicho esquema de funcionamiento.

La conexión de la acometida de la **Plaza 16 de junio** será realizada por la Dirección de Electrotecnia. El Contratista deberá dejar instalada en la columna indicada (desde donde se alimentará el Tablero General), un caño de PVC Ø40 pared gruesa (3.2 mm) y una cámara de 40 x 40 cm al pie. Desde la cámara a la columna se llegará también a través de caño de PVC Ø 63 y curva larga a 90° (no codo a 90°), debiendo elevarse hasta una altura de 3.0 m (tres metros) por sobre el Nivel de Piso. En el extremo superior se realizará el remate habitual para impedir el ingreso de agua de lluvia, con 2 codos a 90° (sin pegar). Se dejará enhebrado un alambre en todo el recorrido, para facilitar el enhebrado del cable.

Se adjuntan gráficos donde se indican las acometidas de ambas Plazas.

- **FORMA DE PAGO:** Todo lo relativo a este tema se encuentra especificado en los Art. 12 y 24 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP).
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El Cronograma de Avance de Obra es un modelo (con un planteo de 9 meses de ejecución). Cada oferente deberá adaptarlo a los meses de ejecución y los porcentajes de avance mensual que entienda, según su planteo particular.
- **INSTALACIONES SERVICIOS PÚBLICOS:** Aparentemente la única instalación de servicio público, es la de OSE que se observa a simple vista en la Plaza 16 de Junio, hacia la Avenida Bs. As..

Se reitera igualmente lo establecido en *Coordinación con Organismos Públicos (UTE, OSE ANTEL, GAS, etc.)* del Art. 2 del PCP, "Corresponde al Contratista la coordinación con los distintos organismos cuyas instalaciones interfieran con la Obra a ejecutar".

- **OBRADOR:** Se podrá disponer los espacios libres de ambas Plazas como Obrador, incluso la calle de servicio contigua a la Plaza Indígena (en este último caso, previa señalización y cerrado de su acceso).

Bajo ningún concepto se admitirá utilizar como Obrador calles de circulación vehicular, con la única excepción de la calle de servicio referida anteriormente.

- **PASARELA SOBRE LA CALLE:** Si la Obra se organiza garantizando la circulación segura de peatones por rutas alternativas, podrá prescindirse de la realización de pasarelas. Dicha situación quedará sujeta a criterio exclusivo de la Dirección de Obra con el asesoramiento de la Dir. De Tránsito de la Intendencia.

En caso de tener que realizarse pasarelas, se ejecutarán conforme a lo establecido en *Pasarelas sobre la calle* en el Art. 6 de la Memoria Constructiva Particular (MCP).

- **RAMPA EXISTENTE EN ESQ. AVDAS. GRAL. FLORES Y BS. AS.:** Si los niveles definitivos de la Plaza 16 de junio lo permiten, se mantendrá. En caso contrario se realizarán las tareas extras necesarias de adaptación, o la realización completamente a nuevo.



De requerirse trabajos extras, se procederá conforme a lo establecido en el Art. 25 del PCP.

- **CARRO DE COMIDAS (ubicado en la Plaza 16 de junio, sobre calle Vicente P. García):** Se encuentra prevista por parte de la Dirección de Higiene de la Intendencia su reubicación, previa al comienzo de la Obra.
- **AGUAS PLUVIALES PLAZA 16 DE JUNIO:** Se realizará desagüe entubado para conducirlas por gravedad hacia Av. Bs. As. conforme a lo indicado en Planos.
- **PAVIMENTOS A CONSERVAR (carpeta de A y P. estampada, Plaza Indígena):** Se realizará exclusivamente la limpieza mediante hidrolavado y el tratamiento de Juntas indicado en *15_PAVIMENTOS de la MCP.*

En el caso previsto de reubicación de luminarias e inserción de rampa (esq. Av. Bs. As. y 18 de julio), se recompondrán los sectores afectados conforme al pavimento circundante.

- **BANCO MACIZO CON HUECOS PASANTES:** Se realizará conforme al perfil que figura en la lámina A4 y lo especificado en *16_BANCOS DE HORMIGÓN ARMADO.* A quién resulte adjudicatario se le suministrará oportunamente una lámina de Detalle.
- **MONUMENTO A LA HERMANDAD:** Es el instalado en la Plaza Indígena hacia la esquina de la Av. Bs. As. y la calle 18 de julio (sobre base de hormigón de planta circular).
- **CORTE PLAZA INDÍGENA:** No se suministra dicha lámina, ya que se trata de un espacio ya conformado. No obstante se indican las curvas de nivel en las láminas correspondientes.
- **RESPALDO TARIMA:** El respaldo de la Tarima de la Plaza Indígena es el existente, no correspondiendo elevar muro alguno.
- **RAMPAS (“R” en Planos) ACERAS FRENTISTAS:** A cada “R” indicada en Planos le corresponde una “R” igual en la acera que la enfrenta. O sea que se indican 6 en Planos (4 en la Plaza Indígena y 2 en la Plaza 16 de Junio), debiendo realizarse 12 en total.


- **PAPELERAS:** Habiendo comunicado que en el mercado local se consigue solo la de tipo Prima Línea 50 (de 50 lts.), se admitirá la misma en lugar de la Prima Línea 40 indicada en Planos.

Son 12 papeleras en total (6 en la Plaza 16 de Junio y 6 en la Plaza Indígena).

Se sujetarán a columna de luminaria peatonal mediante cintas metálicas.

- **SUMINISTRO DE AGUA:** Se podrá utilizar el agua del servicio de OSE presente en la Plaza Indígena (esq. 18 de julio y Domingo Baqué), corriendo los gastos por parte de la Intendencia. El Contratista deberá contemplar y costear aquellos elementos y trabajos accesorios para suministrarla en los puntos específicos de Obra en que requiera.
- **SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD:** No contando ninguna de las dos Plazas con servicio de UTE, se deberá prever la utilización de generador, corriendo los gastos por parte del Contratista.
- **ESPECIES VEGETALES PLAZA 16 DE JUNIO:** En el rubro 92 de la Planilla, *Suministro y plantación especies vegetales (incluye estructuras tutores)*, se cometió un error. En la columna "CANT." (Cantidad) debió decir "11" (once) y no "1" (uno). No obstante, al constatarse que los Plátanos ("PI") son 2 y no 3 como figura en Planos, deberá indicarse y cotizarse "10" (diez) unidades.
- **PASES FUTURA ALIMENTACIÓN DE AGUA:** Los caños deberán superar en 30 cm cada borde del pavimento bajo el cual se ubica, debiendo llevar en sus extremos tapas de PVC (las que se colocarán sin pegar) para evitar el ingreso de tierra.
- **CANTEROS PLÁTANOS PLAZA 16 DE JUNIO:** Serán de 1.0 m x 1.0 m libre, debiendo considerarse una borde de Arena y Pórtland 3:1 de 5 cm de ancho (en 3 de sus lados), enrasado con la cara superior de las baldosas que lo contienen.

Sin otro particular, saluda atentamente



MARCELO GUGLIELMINI CETTI
ARQUITECTO

En acopiadas en forma ordenada para ser retiradas por personal de la Intendencia. Los escombros y relleno desmenuados con tierra negra.

seguir en explanada Plaza 16 de Junio y Recto Gris Bardiglio en el resto)

Gris claro). Base baja monumento a La Hermandad (y tapa base alta) y en la Tarjima (incluida rampa) y respaldo completos : superficies, 2 manos imprimación Recuplast Microcemento + 3 capas Microcemento + 2 manos de Recufloor Hidroláca

se Juegos para niños y juegos tras respaldo explanada, Plaza Indígena)

se a conservar se deberá incluir el tratamiento

de 9.00 m. Se deberán limpiar perfectamente

de) y rellenar con mezcla de arena voladora y

manchados.

1.0m)

y pavimento de hormigón

de las laterales de 1.0m)

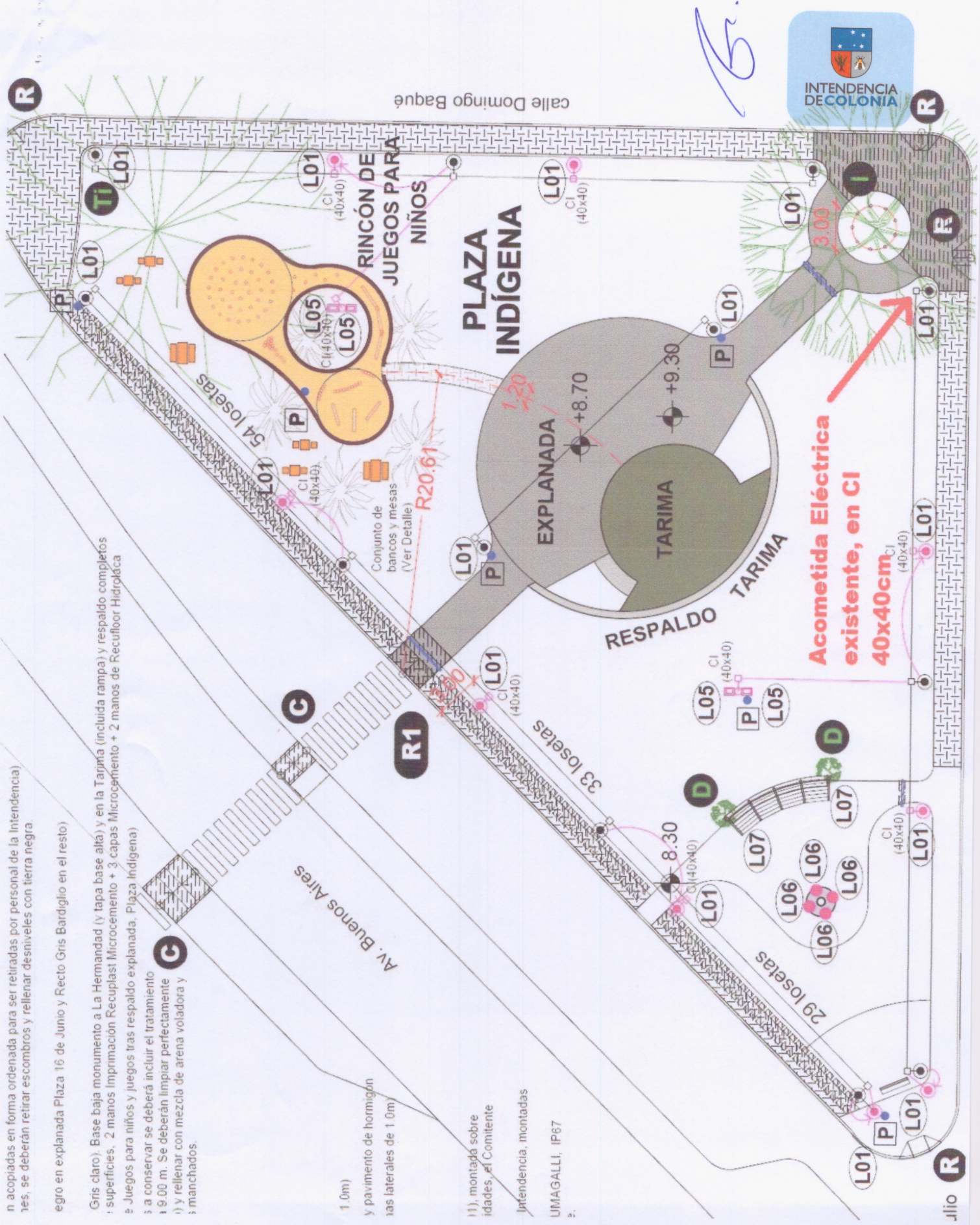
1), montada sobre

idades, el Comitente

Intendencia, montadas

UMAGALLI, IP67

2.



Handwritten signature or initials in blue ink.